



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2022
“Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:00 horas del día 25 de octubre del 2022, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Ing. Iván Grimaldo Iracheta, Coordinador de Redes y Soporte Técnico de la Dirección de Tecnologías; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones., con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo al “Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Integratec, S.A. de C.V.**
- **Nuga Sys, S.A. de C.V.**
- **Genesys Informatica, S.A. de C.V.**

Enseguida se hace mención de los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **Integratec, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Pedro Rafael Hernández Guzmán.

Por parte de la empresa **Nuga Sys, S.A. de C.V.**, se presentó el C. José Francisco Villanueva Balboa.

Por parte de la empresa **Genesys Informatica, S.A. de C.V.**, se presentó el C. Jorge Antonio Elizondo Escalera.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 25 días del mes de octubre del 2022, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-50/2022 relativa al “Arrendamiento para reemplazo de equipo de cómputo municipal”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 12:00 horas del día 18 de octubre del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuesta técnica y económica, donde se procedió a la apertura de las propuestas técnicas, contando con la participación de las empresas **Nuga Sys, S.A. de C.V.**; **Integratec, S.A. de C.V.** y **Genesys Informatica, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Nuga Sys, S.A. de C.V.** e **Integratec, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 8 incisos a).

Se hizo constar que la empresa **Genesys Informatica, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante no cumplió con el siguiente requisito solicitado en el punto 8 inciso a), numeral vi., que a la letra dice: Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa, donde manifieste “Bajo protesta de decir verdad” que cumplen con las obligaciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, debiendo de adjuntar documento vigente generado por el SAT en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, cuando menos del mes inmediato anterior a la publicación.

El licitante no cumplió toda vez que no adjunto dicho documento.

Derivado de lo anterior la empresa **Genesys Informatica, S.A. de C.V.**, quedo descalificada con base al punto 28) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES, inciso a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se le hizo la devolución del sobre que contenía su propuesta económica en ese mismo acto.

2. Segundo. - Que a las 12:00 horas del día 21 de octubre del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Nuga Sys, S.A. de C.V.** e **Integratec, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **Integratec, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.



Se hizo constar que la empresa **Integratec, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 incisos b, siendo el importe para el Anexo N ° 2. Cotización, su oferta por la cantidad de **\$22, 901,194.80 (veintidós millones novecientos un mil, ciento noventa y cuatro pesos 80/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1, 250,000.00 (un millón doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA México, S.A, con número 100972.

Se hizo constar que la empresa **Nuga Sys, S.A. de C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **Nuga Sys, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 incisos b, siendo el importe para el Anexo N ° 2. Cotización, su oferta por la cantidad de **\$18, 506,361.60 (dieciocho millones quinientos seis mil, trescientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1, 000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)** de Sofimex, Institución de Garantías, S.A, con número 2720650.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección General de Tecnologías y Coordinación de Planeación Estratégica y Licitaciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las empresas **Nuga Sys, S.A. de C.V. e Integratec, S.A. de C.V.**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día 24 de octubre del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decimoctava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO




PRIMERO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **Nuga Sys, S.A. de C.V.**, con **R.F.C. NSY9808311I6**, por un monto total de **\$18,506,361.60 (dieciocho millones quinientos seis mil, trescientos sesenta y un pesos 60/100 M.N.) I.V.A. incluido** con una vigencia del 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2025.


Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 19 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 09 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

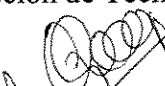
Así lo acuerda y lo firma, su servidor Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

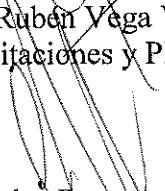
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 12:14 horas del día 10 de octubre del 2022, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Coordinador de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Iván Grimaldo Iracheta
Coordinador de Redes y Soporte Técnico
Dirección de Tecnologías


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones y Planeación Estratégica


Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones



Participantes:

C. Pedro Rafael Hernández Guzmán.
Integratec, S.A. de C.V.

C. José Francisco Villanueva Balboa.
Nuga-Sys, S.A. de C.V.

C. Jorge Antonio Elizondo Escalera.
Genesys Informatica, S.A. de C.V.